Fecha:
 26/09/2024
 Audiencia:
 15.600
 Sección:
 PROVINCIA

 Vpe:
 \$413.713
 Tirada:
 5.200
 Frecuencia:
 DIARIO

 Vpe pág:
 \$1.045.600
 Difusión:
 5.200

 Vpe portada:
 \$1.045.600
 Ocupación:
 39,57%



Pág: 2

Colegio Médico Veterinario y municipio presentan querella por brutal caso de maltrato animal

Un brutal episodio de maltrato animal quedó al descubierto en la noche del lunes en Punta Arenas. El autor, Ramiro Saldivia, compareció este martes a audiencia de control de detención y la formalización del delito se basó en una violenta agresión con resultado de muerte a un perro. El imputado le propinó golpes con un martillo y una vez muerto lo metió en una bolsa dejándolo fuera de su hogar.

El hecho generó indignación en la población, tanto por lo macabro y repudiable muerte a un perro, como por las medidas cautelares impuestas por el Tribunal a solicitud de la Fiscalía, que significó que recobrara su libertad. Como respuesta, grupos animalistas y de personas se reunieron en la noche del martes en el frontis del domicilio del imputado, en el barrio Archipiélago de Chiloé, deviniendo la manifestación en pedradas hacia su casa, la destrucción de su camioneta y una golpiza al imputado que lo dejó en el hospital. Pese a haber presencia de Carabineros, no hubo detenidos por estos hechos.

Sobre el procedimiento policial, el capitán Diego Torres de la Primera Comisaría de Carabineros, indicó que "eran aproximadamente 40 personas las cuales se estaban manifestando en su gran mayoría de manera pacífica. No obstante un grupo, del cual se están consiguiendo las identidades de ellos, comenzaron a realizar disturbios y daños a esta propiedad (...) tratamos de proteger la integridad de la victima que estaba dentro del domicilio".

Desde el municipio local, se han sumado con acciones producto de estos hechos. La Municipalidad de Punta Arenas junto al Colegio Médico Veterinario de Chile (Colmevet) se reunieron para presentar una querella criminal, que tiene por objetivo llevar a la persona a juicio y que se le condene por el delito por el cual ya fue formalizado. Además, estudian la posibilidad de solicitar una audiencia para evaluar la sustitución de las medidas cautelares por una más gravosa.

"Es un hecho que supera todo lo que hemos visto en nuestra ciudad y se suma a un nuevo caso de un perro que fue baleado, el cual estamos buscando también todos los antecedentes", explicó el alcalde Radonich. La querella presentada, a la que se suma el Colmevet, "no tiene que ver con un tema del municipio sino de la sociedad puntarenense que está espantada con



La camioneta y la propiedad del imputado fueron apedradas en la noche del martes por una turba.

esto y esperamos que los tribunales puedan entender que el autor de este hecho es una persona desquiciada, porque su nivel de violencia demuestra que hay una situación que puede ser peor".

El alcalde se pronunció por la situación vivida en las afueras de la casa del imputado, donde se le propinó una golpiza, además de la rotura de ventanales en su casa y automóvil. "Lo que vimos ayer (el martes) tampoco se justifica, pero también es una señal para la Justicia para que realmente este tipo de delitos se pueda condenar como corresponde, porque dejar libre a una persona que puede llegar a hacer esto de nuevo, creo que no fue una señal adecuada".

Daniela Boggiano, vicepresidenta del Consejo Regional de Magallanes del Colegio Médico Veterinario de Chile (Colmevet), sostuvo que "rechazamos y repudiamos cualquier acto de maltrato hacia los animales, dada la gravedad de este caso con resultado de muerte ocurrido en Punta Arenas, hemos decidido promover junto a la municipalidad una querella en contra del responsable de este brutal acto con el objetivo de que se aplique el máximo rigor de la ley".

Los abogados indicaron que por el delito de maltrato animal, la persona se expone a una pena corporal de entre 541 días a 3 años de cároel, sumado a una multa de entre 20 y 30 UTM.